

**ORD. N° 1318/2024**

ANT.: 1) Resolución Exenta N°0107, de fecha 07 de febrero de 2024, Ministerio de Medio Ambiente.
2) Resolución Exenta N°0108, de fecha 07 de febrero de 2024, Ministerio de Medio Ambiente.
3) Resolución Exenta N°0111, de fecha 07 de febrero de 2024, Ministerio del Medio Ambiente.

MAT.: Informa modificación de la designación representante de reemplazo de la Superintendencia del Medio Ambiente, para conformar los Comités Operativos que se indican.

SANTIAGO, 30 de mayo de 2024

**A: MAXIMILIANO PROAÑO UGALDE
SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE**

**DE: MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
SUPERINTENDENTA DEL MEDIO AMBIENTE**

Junto con saludar, de conformidad a las resoluciones indicadas en el ANT., que constituyen los Comités Operativos para la revisión de la norma secundaria de aire para anhídrido sulfuroso, revisión de la norma primaria de calidad del aire para dióxido de azufre y revisión de la norma de calidad primaria de aire para ozono, respectivamente, este servicio viene a solicitar la modificación de la designación de representantes para conformar los Comités Operativos ya señalados, destinados a participar en los procesos de revisión de dichas normas.

Informamos que, la Superintendencia del Medio Ambiente designó, en lugar de la Srta. Barbara Orellana, a la Srta. Constanza Lavanderos Vergara, profesional de la Fiscalía de la SMA, número de teléfono [REDACTED] correo electrónico [REDACTED] quien actuará en calidad de representante de reemplazo en caso de ausencia o impedimento de la Sra. Isabel Leiva.





Sin otro particular, saluda atentamente,


MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
SUPERINTENDENTA DEL MEDIO AMBIENTE
GOBIERNO DE CHILE

BRS/JAA/CLV/CBC

Distribución:

- Subsecretaría del Medio Ambiente de la Región Metropolitana. Correo electrónico: [REDACTED]
- División calidad del aire, Ministerio del Medio Ambiente. Correo electrónico: [REDACTED]

C.C.:

- Fiscalía, SMA.
- División de Fiscalización, SMA.
- Oficina de Partes y Archivo, SMA.

Expediente Ceropapel N° 3006/2024

